

**REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION HOGAR SAN CAMILO
ACTA No. 044 DE 24-03-2021**

En la ciudad de Barranquilla, el veinticuatro (24) de marzo de 2021, siendo las 18.45 p.m., se reunió en la modalidad virtual por plataforma ZOOM, la Junta Directiva de la Fundación Hogar San Camilo, previa convocatoria efectuada por su Presidente el día 17 de marzo de 2021, en la forma y términos establecidos en los Estatutos de la Fundación y la normatividad vigente, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

AGENDA:

1. Bienvenida, llamado a lista y verificación quórum
2. Aprobación Orden del día
3. Elección del presidente y secretario de esta reunión.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros vigencia 2020
Notas y revelaciones a los Estados Financieros vigencia 2020
5. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
6. Aprobación de la reinversión de excedentes 2020
7. Proceso permanencia en Régimen Tributario Especial (RTE)
8. Informes varios.
9. Fecha y temas de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. BIENVENIDA, LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El presidente de la Junta da la bienvenida a los miembros de la Junta y personas invitadas.

El Presidente hace constar que a esta reunión ordinaria de la Junta Directiva del Hogar San Camilo se han hecho presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva:

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	CARGO	
P. Cyrillus Swinne C.E. 180.544 de Bogotá	Presidente	PRESENTE
Sr. Hubertus van Neerven C.E. 185.611 de Bogotá	Vice Presidente	PRESENTE
Sr. Jorge J. Puche del Portillo, C.C. 8.674.674 de B'quilla	Vocal	PRESENTE
Sr. Mauricio Arcieri, C.C: 72.174.506 de B'uilla	Vocal	PRESENTE
Sra. Beatriz Tejada, C.C. 32.624.900 de B'quilla	Vocal	PRESENTE
Sra. Luz Mary de Palis, C.C. 22.455.560 de B'quilla	Vocal	PRESENTE
Sr. Walter Chegwin Goelkel, C.C. 8.666.352 de B'quilla	Vocal	PRESENTE

En consecuencia, el Presidente consta que, por la asistencia de siete de los nueve miembros de la Junta, existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

Están presentes los siguientes invitados:

Sr, Robinsson Álvarez Giraldo, Revisor Fiscal Hogar San Camilo
Sr. Carlos de la Cruz, Contador Hogar San Camilo
Sr. Harvey Ordóñez, Contador Asesor financiero Hogar San Camilo
Sra. Maribel Romero Pérez, Directora Administrativa Hogar San Camilo

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con unanimidad, los siete miembros de la Junta Directiva presentes aprueban el Orden del día.

3. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE REUNION

Por unanimidad se elige como presidente de esta reunión de Junta al Sr. Hubertus van Neerven, y como secretario a Cyrillus Swinne.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020

El Sr. Harvey Ordoñez ilustra los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros, por medio de una presentación en powerpoint, que representa los rubros más significativos de los Estados Financieros que se han hecho llegar a los miembros de Junta con antelación.

4.1. Activo:

Deudores: a corte del 31-12-2020 quedan tres facturas por pagar por parte del Distrito de Barranquilla, por un valor total de 724.978.800.-, causados por el Convenio firmado entre las partes.

4.2. Pasivo:

Valor total a 31-12-2020 de 246.612.699.-

Cuentas por pagar: deuda a la Comunidad de los Religiosos Camilos, por motivo de préstamos recibidos al final de la vigencia por el no pago oportuno del Distrito de las últimas tres facturas del Convenio 2020.

Impuestos: con un valor de 19.645.164.- es más alto que al cierre del 2019, por motivo de cambio de modalidad del contrato: antes se pagaba el IVA según AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) pero se cambió previa concepto de Revisoría Fiscal y en común acuerdo con el Distrito, porque el Convenio con el Distrito realmente es un contrato de prestación de servicios y así aplica el pago del IVA generado, segregando los rubros respectivos.

Se opina que el Hogar conseguiría un alivio tributario si logre registrarse como IPS.

Obligaciones laborales: surge la inquietud que este rubro sufrió un aumento del veintinueve por ciento. La Administración del Hogar ilustra que este aumento ha sido consecuencia, en gran medida, del plan de contingencia en el marco de la pandemia

del COVID-19, que ha significado un aumento de contratación, en su mayoría de forma temporal, de recurso humano (auxiliares de enfermería, cuidadores, personal de aseo); por otro lado han influido el aumento de pago de recargos y la contratación de algunos profesionales como odontólogo, trabajadora social y nutricionista, en cumplimiento de requisitos del Convenio con el Distrito.

4.3. Patrimonio:

Ingresos: se resalta el buen comportamiento de los ingresos, por donaciones en dinero y especies. En dinero se registra un aumento del 35 por ciento y en especie de un 15%.

4.4. Principales cifras – Resultados:

Operación del convenio con el Distrito: en el 2020 arrojó una pérdida de 78.891.945.- Una vez más resulta que lo que el Distrito aporta por efecto de la atención de los residentes, que se expresa en un valor por canasta, está por debajo del costo real del sostenimiento del Hogar. Se opina que lo ideal sería que el valor del Convenio que se logre suscribir con el Distrito, cubriera todos los gastos y costos del funcionamiento, y que el valor de las donaciones que el Hogar pueda gestionar nos serviría para mejorar la calidad de vida de los residentes.

Excedente del ejercicio: gracias a la gestión propia de recursos y otros ingresos, por valor 300.808.845, se logró un excedente de 197.225.378.53, que resulta ser un 29% menor al excedente del 2019. Se señala como un gran problema el no oportuno flujo de caja.

Ingreso por subsidio a la nómina: se observa que no se debe contabilizar como donación sino como una subvención del Gobierno. Se recomienda manejar centros de costo para una mayor claridad en la contabilización de los recursos.

Aprobación de los informes de Estados Financieros de 2020.

Habiendo agotada la presentación de los Estados Financieros y atendido las inquietudes de los miembros de la Junta, acto seguido el Presidente somete a votación la aprobación de los Estados Financieros del 2020, con el resultado que son aprobados por unanimidad por los presentes miembros de la Junta Directiva.

5. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El Sr. Robinsson Álvarez, en su calidad de Revisor Fiscal de la Fundación, presenta su Informe de Gestión y Dictamen, enviado con antelación a los miembros de la Junta. Subraya el cumplimiento de su función de acuerdo a las normas vigentes que rigen la materia y hace un breve resumen de las principales actividades desarrolladas durante su auditoria. En cuanto al cumplimiento de las normas legales por parte de la Fundación, señala algunas debilidades que en el curso de la vigencia han sido superadas. Presenta como salvedad que los ingresos están sobreestimados, debido a que se reconoció durante toda la vigencia de 2020 como ingresos la recuperación de incapacidades y el reintegro por provisiones de prestaciones sociales, por valor de 38.645.360. Por lo demás, durante el año la Administración aplicó las

recomendaciones del sr. Revisor Fiscal. Otra observación es que la Administración no le presentó oportunamente su Informe de Gestión.

El Informe de Gestión y el Dictamen del Revisor Fiscal forman partes integrales de esta Acta.

6. APROBACIÓN DE LA REINVERSIÓN DE EXCEDENTES 2020

El presidente de la reunión expone que se debe definir y aprobar un proyecto de distribución del excedente, en el cual se certifica el monto del mismo y su destinación. Según la norma que rige la materia, el excedente se destinará para gastos propios del funcionamiento del Hogar, para compra de activos o para inversiones. En anteriores oportunidades la Administración ha manifestado ante la Junta Directiva algunas necesidades urgentes en el Hogar, como son el mantenimiento de la infraestructura locativa, la adquisición de equipos para la lavandería, mantenimiento y adecuación de las redes eléctricas internas. Después de un breve intercambio, los miembros de la Junta, con unanimidad, deciden destinar el excedente de 2020 que es de **197.225.379.-** (ciento noventa y siete millones doscientos veinticinco mil trescientos setenta y nueve pesos) en el curso de la vigencia de 2021 para reinversión en compra de activos fijos, como el cambio de la lavadora industrial y la compra de mobiliaria y sillas de ruedas. Además, se invertirá en mejoras de las instalaciones, como son la actualización de las instalaciones eléctricas, el mantenimiento de los techos y la adecuación de áreas para brindar una mejor atención al adulto mayor.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de Junta.

7. PROCESO PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El Presidente de la Junta presenta a los miembros la necesidad de solicitar la renovación de la permanencia en el Régimen Tributario Especial, para lo cual hay plazo hasta el día treinta de este mes en curso.

Para esta solicitud ya se tiene preparada toda la documentación requerida, solo faltaría que en esta reunión la Junta deje constancia de su aprobación a que el Representante Legal de la Fundación realice esta solicitud ante la DIAN, y además la aprobación de dos certificaciones a cargo del Representante Legal en el cual él, en nombre de los miembros de la Junta, certifique, en el uno, que los miembros no han sido sancionados con declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, ya que nunca han implicado a la Fundación Hogar San Camilo en algunos causales del Artículo 18 de la Ley 80 de 1993, especificados en la Certificación, y, en el otro, que los miembros no han sido declarados responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico social y el patrimonio económico. El Presidente lee en voz alta el texto de estas dos certificaciones que en cuanto a su contenido son idénticas a las que se han empleado el año pasado en esta misma solicitud.

Se pone a votación la autorización de la Junta al Presidente de la misma, que, en su calidad de Representante Legal, realice esta gestión ante la DIAN. La Junta aprueba en unanimidad que el presidente proceda a la solicitud ante la DIAN, y da además el aval a que el Presidente presente las dos certificaciones arriba en mención a la DIAN en la forma propuesta.

8. INFORMES VARIOS.

Pandemia del COVID-19.

La Administración hace un breve resumen del impacto de la pandemia por el Covid-19 en la vida diaria y el funcionamiento del Hogar San Camilo, resaltando que lamentablemente hemos tenido el fallecimiento de dos residentes por motivo de COVID-19 comprobado. En el pico más alto de la pandemia que ocurrió en el mes de abril, se tuvo simultáneamente un 37% del recurso humano fuera del lugar de su trabajo, una parte por trabajar en casa como medida de prevención, otra por haber adquirido el contagio del COVID o por haber estado en contacto directo con personas con COVID-19.

Se informe que en la actualidad un número de 14 residentes han recibido las dosis completa de la vacunación, y un total de 20 residentes han recibido la primera dosis.

9. CIERRE DE LA REUNIÓN, ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

Habiendo de esta forma agotada la Agenda, el Presidente solicita un receso de unos treinta minutos para que el Secretario designado transcriba el acta de esta reunión.

Ya teniendo el Acta redactada, es leída por el Sr. Secretario designado y es aprobado en todos los puntos por unanimidad.

El Presidente de la Junta agradece a cada uno de los presentes sus aportes a la reunión y a la vez agradece al Sr. Darwin Daza la conducción técnica de la misma, y siendo las 21.25 p.m. da por finalizada la reunión.

FIRMAN, dando fe de su autenticidad y veracidad,



CYRILLUS SWINNE
Presidente elegido
para esta reunión que Junta.



HUBERTUS VAN NEERVEN
Secretario elegido
para esta reunión de Junta.